



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GS- 2026 - 0 7 9 6 3 7 / COMAN – ASJUR 20.1

Ibagué, 10 de abril de 2026

Señor
LUIS EDUARDO MELENDEZ LOZANO
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio actuación administrativa

Cordial saludo, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional de Colombia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2535 de 1993, y en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, me permito informarle que se ha dispuesto la apertura de la actuación administrativa, con ocasión de la incautación de un arma traumática, mediante procedimiento realizado el día 04 de abril del 2026 en el municipio del Chaparral – Tolima.

Durante el procedimiento policial fue incautada arma traumática, cuyas características se relacionan a continuación:

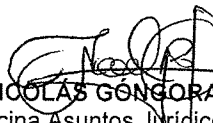
Clase de arma: Pistola Traumática
Marca: BRUNI
Calibre: 9 mm P.A
Número de serie: 2016V074662
Proveedores: 1
Cantidad de munición: 1

La incautación se realizó por presunta infracción a las disposiciones que regulan la tenencia, porte y control de armas, establecidas en el Decreto Ley 2535 de 1993; motivo por el cual se hace necesario adelantar la correspondiente actuación administrativa con el fin de determinar la procedencia de la medida adoptada y definir la situación jurídica del elemento incautado.

En garantía del debido proceso, derecho de defensa y contradicción, usted podrá presentar descargos, explicaciones o documentos que considere pertinentes, así como solicitar y aportar pruebas que se estimen correspondientes al correo electrónico detol.asjur@policia.gov.co, Lo anterior deberá efectuarse hasta el día 17 de abril de 2026, fecha límite establecida para tal efecto, de conformidad con los términos legales aplicables.

La presente actuación administrativa será adelantada por La Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Tolima ubicada en la Carrera 48 Sur # 157-199 barrio Picaleña Ibagué.

Atentamente,


Subintendente **NICOLÁS GÓNGORA BERMÚDEZ**
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos


Elaboró: S/ Nicolás Góngora Bermúdez
DETOL - ASJUR

Fecha de elaboración 02/04/2026
Ubicación D: // ASJUR/2026/ Armas

KR 48 SUR 157-199
Teléfono: 2739999
detol.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA